

Núm. Referencia: 6701RTF/RTF04173
Resolución nº: 9948/2022
Fecha Resolución: 30/12/2022

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, designada mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA GASTOS CORRIENTES CON CARGO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 (PLAN ACTÚA) ASÍ COMO EL ABONO DEL 100% DE LA SUBVENCIÓN. NOVENO EXPEDIENTE

Mediante acuerdo Plenario de 18 de mayo de 2022 se aprobó inicialmente el **Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa)**, con los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso al mismo, por parte de los Entes Locales de la Provincia.

Por anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del 19 de mayo de 2022, el Plan Provincial ha estado puesto de manifiesto a efectos de alegaciones por el período comprendido entre el 20 de mayo y el 2 de junio, conforme a lo establecido por el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local).

Mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 135(suplemento número 3), de fecha 14 de junio de 2022, dicha aprobación fue elevada a definitiva, previa ausencia de reclamaciones, conforme al certificado expedido por el Sr. Secretario General con fecha 8 de junio de 2022.

El Plan Provincial está integrado, entre otros, por el **Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS)** y conforme a la Base 3 se financiará con fondos propios de Diputación por importe de 40.000.000 €, ampliables en los términos recogidos en la Base 4.2.

De acuerdo con la Base 6.1 del PCIS, los Ayuntamientos podrán destinar a Gastos Corrientes un máximo del 20% de la asignación municipal, sobre la base de cálculo de la primera distribución financiera municipalizada, con el resultado máximo indicada en el anexo 1 de las Bases regulatorias del PCIS.



Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j			

Las subvenciones para el funcionamiento de los servicios públicos municipales previstas en el PCIS, están destinadas a Gastos Corrientes que se imputen al Capítulo II en bienes y servicios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales.

Tras la apertura y cierre de plazo del Programa PCIS, el día 8 de julio, los Ayuntamientos a través de las solicitudes municipales a dicho Programa han presentado sus propuestas y programas de actuaciones (de Gastos Corrientes), y en los supuestos donde era posible, además han ejercido sus opciones de cara a la segunda distribución municipalizada de fondos cuya determinación, finalidad y alcance estaban definidas en las Bases 4.2 y 10 del citado Programa.

En virtud de lo anterior, el Programa PCIS se ha incrementado en 7.124.974,30€, y conforme a la Base 10 por el Área se ha procedido a tramitar los items establecidos en la citada Base, aprobándose mediante acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2022, la modificación del «Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa)», derivada de la ampliación de su financiación, elevada a definitiva ante la no presentación de alegaciones o reclamaciones al mismo, conforme al certificado expedido por el Sr. Secretario con fecha 31 de octubre de 2022, según lo dispuesto en el punto cuarto del citado acuerdo.

Asimismo, el expediente de Pleno se ha completado, en el punto segundo de dicho acuerdo, con un anexo donde se relacionan los Programas Municipales solicitados por los Ayuntamientos en el Programa (PCIS), que incluyen los Programas Municipales de Inversiones y de Gastos Corrientes, estructurados por programas presupuestarios, tras fase de subsanación y modificaciones conforme a la Base 9.2.

Como consecuencia de lo anterior y a los efectos de culminar el procedimiento de subvención, por el Área Gestora se han comprobado los extremos requeridos por la normativa reguladora del Programa, consistentes en la acreditación de la presentación por los Ayuntamientos de la documentación requerida en la Base 6 (Gastos Corrientes), y **se ha verificado que los beneficiarios cumplen el resto de requisitos básicos y adicionales necesarios para acceder a la subvención**, por lo que procede la tramitación de la propuesta de concesión de subvenciones conforme a la base 11, sobre la base de las solicitudes municipales, las Memorias Descriptivas de los programas solicitados de Gastos Corrientes y el Certificado de aprobación de las mismas.

Por el Área gestora asimismo se ha propuesto la acumulación de expedientes individualizables pertenecientes a este Programa del Plan, por razones de economía procedimental, de simplificación administrativa y de celeridad en la gestión, como se justifica en el Informe evacuado por el Área gestora, por lo que procede:

- la tramitación de las propuestas de concesión de subvención que se detallan en el resolviendo primero de esta Resolución.

- el posterior abono del 100% de cada subvención, conforme al régimen de transferencias establecido en la Base 12.1 aplicable.

Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		



Vistos los antecedentes expuestos, y de acuerdo al informe previo de la Intervención Provincial de fecha 27 de diciembre de 2022, comprensivo de la fiscalización limitada previa favorable del expediente y de la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica más adelante y en el proyecto de gasto igualmente señalado, la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, con delegación para esta materia, en virtud de la Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la autorización del gasto y concesión de subvención a los siguientes Ayuntamientos para la ejecución de los programas y actuaciones de Gastos Corrientes y por los importes y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación, con cargo al **Programa General Municipal de COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS)**, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (**PLAN ACTÚA**), código de proyecto **22act311:**

Municipio / Programa / Servicios Públicos Municipales	Aplicación Presupuestaria	Importe Subvención €
---	---------------------------	----------------------

AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE		
INSTALACIONES DEPORTIVAS	3152/34209/46200	4.204,75
Contratación de servicios para la tramitación de documentación para legalización de Instalación Eléctrica en piscina municipal.		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3152/92009/46200	6.897,00
Contratación de consultoría para la redacción de las bases de selección de personal sujeto a estabilización de empleo.		

AYUNTAMIENTO DE ALANÍS		
ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	3152/16109/46200	12.220,48
Averías en red de agua		
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA		
PARQUES Y JARDINES	3152/17109/46200	56.738,30



Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		





Actuaciones extraordinarias de jardinería en poda de arbolado de gran porte		
---	--	--

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA		
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	3152/32309/46200	70.000,00
Mantenimiento y conservación del CEIP La Esperanza y CEIP Ntra. Sra. de La Soledad		

AYUNTAMIENTO DE CASARICHE		
ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	3152/16109/46200	53.106,50
Servicio de abastecimiento de agua potable		

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN		
LIMPIEZA VIARIA	3152/16309/46200	52.363,50
Trabajos de limpieza viaria		

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3152/92009/46200	13.189,00
Proceso de estabilización y consolidación del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra		

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA		
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	3152/13309/46200	39.999,99
Realización de tareas de mantenimiento y repintado de señales viales del municipio		
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	3152/15339/46200	38.773,40
Realización de tratamientos con herbicidas para eliminación de malas hierbas en vías públicas		
Realización de la poda anual en altura de palmeras existentes en las vías públicas del municipio		



Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		



PARQUES Y JARDINES	3152/17109/46200	14.902,10
Realización de tratamiento anual contra el Picudo Rojo en las Palmeras de la localidad		
Realización de tratamientos preventivos en zonas verdes contra el mosquito transmisor del virus west nile		
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA	3152/32309/46200	11.434,50
Elaboración de anteproyecto de reforma y mejora energética del CEIP Cristo Rey		
INSTALACIONES DEPORTIVAS	3152/34209/46200	15.680,00
Proyecto básico de terminación de la remodelación del campo municipal de fútbol		

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFFE		
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	3152/15309/46200	99.741,92
Asistencia técnica para la redacción de proyecto de reurbanización de calle Ronda de La Feria		
Asistencia técnica para la redacción de proyecto de reurbanización de la Avenida Magdalena Sofia de Barat		
Asistencia Técnica para la redacción de proyecto de reurbanización de calles en deficiente estado de conservación y mejora de la movilidad y accesibilidad universal		

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO		
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	3152/13309/46200	10.000,00
Suministro de material de pintura para elementos de seguridad vial (paso de peatones, delimitación de aparcamientos, pintura de señalización viaria en calzadas)		

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN		
INSTALACIONES DEPORTIVAS	3152/34209/46200	47.046,53



Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		



Mantenimiento de pintura en instalaciones municipales varias: pabellón polideportivo y piscina municipal		
--	--	--

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR		
VÍAS PÚBLICAS	3152/15339/46200	18.000,00
Limpieza de cunetas en vías públicas municipales		
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	3152/16409/46200	10.000,00
Mantenimiento extraordinario del cementerio municipal		
PARQUES Y JARDINES	3152/17109/46200	5.000,00
Poda extraordinaria de arbolado		
PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	3152/31109/46200	8.532,78
Desratización y fumigación extraordinaria de vías públicas municipales		
Adquisición de productos para la limpieza extraordinaria y desinfección de vías públicas y edificios municipales		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3152/92009/46200	10.000,00
Pintura exterior del edificio de Administración de La Vereda		
GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3152/93309/46200	4.000,00
Redacción de proyecto de instalación eléctrica del edificio de Servicios Sociales y Centro de salud		

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA		
VÍAS PÚBLICAS	3152/15339/46200	13.480,37
Anteproyecto para Ciclo-Senda a Vía SE-7203		
Estudio y Valoración de patologías en ladera trasera de C/ San Pedro		
INFORMACION Y PROMOCION TURÍSTICA	3152/43209/46200	6.512,00
Anteproyecto para la reordenación de trasera a la Hospedería de la Cilla		

Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		





DIPUTACION DE SEVILLA
COHESIÓN TERRITORIAL (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES Y DE GESTIÓN DE PLANES

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE	3152/44009/46200	19.830,00
Anteproyecto para la estación de autobuses		

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES		
ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	3152/16109/46200	30.620,07
Avería en red de Agua		

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA		
VIVIENDA	3152/15229/46200	7.260,00
Trabajos de maquinaria y reparación de fachadas edificios municipales		
ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	3152/32009/46200	8.107,00
Contrato para la prestación de servicios de consultoría en implantación y certificación norma ISO 9001, formación en calidad e implantación LOPD		
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	3152/33809/46200	22.795,00
Mejora de las actuaciones musicales previstas con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Bartolomé		
INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA	3152/43209/46200	1.249,98
Contrato prestación de Servicios Profesionales para elaboración de documentación para la regularización mediante procedimiento de reconocimiento de la situación de asimilado a fuerade ordenación - alojamiento rural sito en parcela 14 polígono 6 de rústica		
RECURSOS HIDRÁULICOS	3152/45209/46200	726,00
Legalización Pozo Polígono Industrial La Encina		
CAMINOS VECINALES	32152/45409/46200	6.808,00
Control arqueológico camino del castillo		

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA		
ORDENACION DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	3152/13309/46200	48.500,00

Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		





Señalización viaria		
---------------------	--	--

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO		
HOSPITALES, CENTROS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	3152/31209/46200	18.029,00
Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación de Consultorio Médico de El Rubio		

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	3152/15009/46200	1.967,75
Reparación de vehículos de los encargados del Área de Infraestructuras		
URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	3152/15109/46200	19.754,76
Reparación para el camión y minicargadora del Área de Infraestructuras		
Redacción proyecto y dirección obra Construcción Aula Gimnasio Municipal		
LIMPIEZA VIARIA	3152/16309/46200	1.967,75
Reparación para Vehículo Baldeadora y Barredora		
ALUMBRADO PÚBLICO	3152/16509/46200	1.967,75
Reparación camión plataforma Área de Infraestructuras		
PARQUES Y JARDINES	3152/17109/46200	4.427,45
Trabajos de mantenimiento y conservación de Parques y zonas verdes Área de Infraestructuras		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3152/32009/46200	2.459,69
Trabajos de mantenimiento de Centros escolares de titularidad municipal		
PROMOCIÓN CULTURAL	3152/33409/46200	5.000,00
Actividades culturales. Mes del Teatro		
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	3152/34109/46200	3.000,00

Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		



Actividades y promoción del deporte. Carrera Popular		
INSTALACIONES DEPORTIVAS	3152/34209/46200	2.459,69
Trabajos de mantenimiento en Polideportivo Municipal		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3152/92009/46200	2.459,70
Trabajos de mantenimiento y conservación del Ayuntamiento		

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE		
PROMOCIÓN CULTURAL	3152/33409/46200	20.000,00
Actuaciones Teatro		
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	3152/33809/46200	21.375,65
Fiesta del Mosto y Programa de Navidad		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3152/92009/46200	26.620,00
Defensa jurídica ante órganos judiciales		

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN		
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3152/23109/46200	58.200,00
Proyecto básico y de ejecución de Edificio para Centro de Servicios Sociales		

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3152/92009/46200	4.658,50
Contratación de la asistencia técnica para la elaboración de bases y asesoramiento en el proceso de estabilización de empleo temporal		

Los Ayuntamientos aplicarán los fondos contenidos en las subvenciones que se aprueban a los servicios públicos municipales solicitados, gestionando la integridad de los mismos de forma única o sucesiva en el tiempo, de acuerdo a la planificación y la modalidad de prestación

Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j		



de servicios que aplique el Ayuntamiento, siempre que los gastos sean incluíbles en el objeto definido por la Memoria Descriptiva presentada.

SEGUNDO.- Aprobar el abono a los Ayuntamientos relacionados en el resolviendo anterior, por las cantidades igualmente indicadas, correspondientes al 100% del importe de la subvención, aplicaciones presupuestarias y código de proyecto indicados en dicho resolviendo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 12.1 del Programa PCIS.


TERCERO.- Los Ayuntamientos rendirán cuentas de la subvención librada mediante un Certificado del Interventor Municipal acreditativo de los pagos realizados con cargo al Capítulo II, agrupados por Programa y conceptos de gasto, con relación de facturas de los contratos realizados para el funcionamiento de los servicios públicos municipales. El importe de gastos corrientes no justificado originará el reintegro de dichas cuantías.

CUARTO.- Las subvenciones aprobadas con cargo al Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) serán objeto de la comunicación y publicidad obligatoria por parte de esta Entidad mediante integración en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO.- Para la gestión y ejecución de las subvenciones aprobadas en esta Resolución serán de obligado cumplimiento lo establecido en las Bases Regulatorias aprobadas mediante Acuerdo Plenario de de 18 de mayo de 2022, en todo lo relativo a condiciones de licitación, ejecución, plazos, régimen de pagos, publicidad institucional e indicadores, así como el resto de aspectos en ellas contenidas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General,


Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j			



DIPUTACION DE SEVILLA
COHESIÓN TERRITORIAL (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES Y DE GESTIÓN DE PLANES

mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	30/12/2022 12:04:27	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7otA65w9z9DoPJegOutBTJLYdAU3n8j			